

LUIS CARUANA & ASOCIADOS

**BBOOSTER DYRECTO SOCIEDAD
DE CAPITAL-RIESGO-PYME, S.A.**

**Cuentas Anuales del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2024 e Informe de Gestión,
junto con el Informe de Auditoría Independiente**

LUIS CARUANA

LUIS CARUANA & ASOCIADOS, S.L.
C. DR. ROMAGOSA, 1, 2º
EDIFICIO LUCINI
46002 VALENCIA
TEL. 963.203.615
www.luiscaruana.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de:
BBooster, Dyrecto, Sociedad de Capital Riesgo Pyme, S.A.

OPINIÓN

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de BBooster, Dyrecto, Sociedad de Capital Riesgo Pyme, S.A. -en adelante, también, "**la Sociedad**"-, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera BBooster, Dyrecto, Sociedad de Capital Riesgo Pyme, S.A. a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de cuentas anuales" de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, haya afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

ASPECTOS MÁS RELEVANTES DE LA AUDITORÍA

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del período actual. Estos aspectos

han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos aspectos.

Inversiones en empresas asociadas y otras a largo plazo

- El balance a 31 de diciembre de 2024 incluye en el capítulo “Activo no corriente” el saldo por importe de 11.620.374 euros relativo al valor neto contable de las participaciones mantenidas en el capital social de empresas y préstamos otorgados en el marco del desarrollo operativo de la actividad de capital-riesgo.

Como se indica en la Nota 4, de la memoria la determinación del valor razonable y del valor recuperable del conjunto de dichas inversiones incluye -para algunas de ellas-, el ejercicio de juicio estimativo por parte de los Administradores sobre las premisas y asunciones que lo sustentan.

- Nuestros procedimientos consistieron, entre otros, en verificar la idoneidad de la política contable establecida en la Sociedad en relación con los mencionados activos financieros, incluyendo la relativa al proceso de estimación de su valor razonable y recuperable de conformidad con el marco normativo que le es de (véase Nota 4 de la memoria adjunta). También incluyó la consideración de los procedimientos y criterios de evaluación aplicados por los Administradores y la Dirección de la Sociedad en la identificación de los indicadores de deterioro. Adicionalmente, hemos comprobado la adecuación de la información revelada en la memoria.

OTRA INFORMACIÓN: INFORME DE GESTIÓN

La otra información comprende el informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto al informe de gestión consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a BBooster, Dyrecto, Sociedad de Capital Riesgo Pyme, S.A. y la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

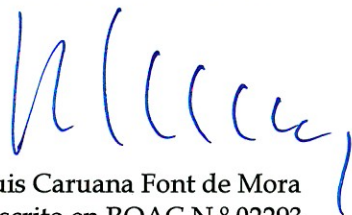
Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en el Anexo I es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Valencia, 2 de abril de 2025

LUIS CARUANA & ASOCIADOS, S.L.

Inscrita en ROAC N.º S1973



Luis Caruana Font de Mora

Inscrito en ROAC N.º 02293

ANEXO I DE NUESTRO INFORME DE AUDITORÍA

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

- Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicables son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de la auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la Sociedad, determinamos los que han sido de mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del período actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BUSINESS BOOSTER, DYRECTO, SOCIEDAD DE CAPITAL-RIESGO-PYME, S.A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Euros)

ACTIVO	Nota	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
ACTIVO CORRIENTE:				PASIVO CORRIENTE:			
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	206.563	326.928	Deudas a corto plazo	7	-	44
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		310	-	acreedores y cuentas a pagar	8	6.073	13.704
Total activo corriente		206.872	326.928	Total pasivo corriente		6.073	13.748
ACTIVO NO CORRIENTE:				PASIVO NO CORRIENTE:			
Inversiones financieras a largo plazo	6	11.620.374	12.003.456	Pasivo por impuesto diferido	10	17.525	19.013
Instrumentos de patrimonio		11.620.374	11.933.456	Total pasivo no corriente		17.525	19.013
Préstamos y créditos a empresas		-	70.000				
Activos por impuesto diferido	10	438	3.678	PATRIMONIO NETO:	9	11.804.085	12.301.300
Total activo no corriente		11.620.811	12.007.133	Fondos reembolsables-		4.146.209	4.711.736
TOTAL ACTIVO		11.827.684	12.334.062	Capital:		5.230.391	5.230.391
				Escriturado		5.230.391	5.230.391
				Resultados de ejercicios anteriores		(581.641)	(472.894)
				Reservas		62.986	62.986
				Resultado del ejercicio:		(565.527)	(108.748)
				Ajustes por valoración en el Patrimonio-	6	7.657.877	7.589.565
				Total patrimonio neto		11.804.085	12.301.300
				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		11.827.684	12.334.062

CUENTAS DE ORDEN:	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Patrimonio total comprometido	6.792.716	6.792.716
Patrimonio comprometido no exigido	1.562.325	1.562.325
Pérdidas fiscales a compensar	1.468.381	902.854
Total cuentas de orden	6.698.772	6.133.245

Las Notas 1 a 15 de la memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2024

BUSINESS BOOSTER, DYRECTO, SOCIEDAD DE CAPITAL-RIESGO-PYME, S.A.**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO**
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Euros)

	Nota	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
1. Ingresos financieros	13	7.275	6.479
2. Gastos financieros	13	-	-
3. Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) (+/-)	13	(456.479)	-
3.1. Resultados por enajenaciones (netos) (+/-)		-	-
1.1.1. Instrumentos de patrimonio		-	-
3.2. Variación del valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		-	-
3.3. Deterioros y pérdidas de inversiones financieras (-/ +)	13	(456.479)	-
4. Otros resultados de explotación (+/-)		(104.335)	(104.335)
4.2. Comisiones satisfechas.(-)		(104.335)	(104.335)
4.2.1. Comisión de gestión	11	(104.335)	(104.335)
MARGEN BRUTO		(553.539)	(97.855)
5. Otros ingresos de explotación (+)		-	5.350
6. Otros gastos de explotación (-)		(11.988)	(16.242)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(565.527)	(108.748)
11. Otros		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(565.527)	(108.748)
12. Impuesto sobre beneficios	10	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO - BENEFICIO / (PÉRDIDA)		(565.527)	(108.748)

Las Notas 1 a 15 de la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2024

BUSINESS BOOSTER DYRECTO, SOCIEDAD DE CAPITAL-RIESGO-PYME, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Euros)

	Notas de la Memoria	Euros	
		Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		(565.527)	(108.748)
- Por valoración de instrumentos financieros		65.335	1.028.855
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
- Efecto impositivo		1.488	(2.564)
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)		66.823	1.026.291
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
- Por valoración de instrumentos financieros		-	-
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
- Efecto impositivo		-	-
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		(498.704)	917.543

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Euros)

	Capital / Participes		Resultados de ejercicios anteriores	Reservas	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Total Patrimonio Neto
	Escriturado	No exigido					
Saldo al 31 de diciembre de 2022	5.230.392	-	(43.699)	62.986	(429.194)	6.563.274	11.383.759
Total de ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(108.748)	-	(108.748)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
Aumento de capital	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por cambios de valor	-	-	-	-	-	1.026.291	1.026.291
Distribución del resultado del ejercicio 2022	-	-	(429.194)	-	429.194	-	-
Saldo final del año 2023	5.230.392	-	(472.893)	62.986	(108.748)	7.589.565	12.301.300
Total de ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(565.527)	-	(565.527)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
Aumento de capital	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por cambios de valor	-	-	-	-	-	68.312	68.312
Distribución del resultado del ejercicio 2023	-	-	(108.748)	-	108.748	-	-
Saldo final del año 2024	5.230.392	-	(581.641)	62.986	(565.527)	7.657.877	11.804.086

Las Notas 1 a 15 de la memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2024

BUSINESS BOOSTER DYRECTO SOCIEDAD DE CAPITAL-RIESGO-PYME, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Euros)

	Nota	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		(117.388)	(100.844)
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		(565.527)	(108.748)
2. Ajustes al resultado-		456.479	-
Variación neta de valor razonable en instrumentos financieros		456.479	-
3. Cambios en el capital corriente-		(8.341)	7.904
Deudores y otras cuentas a cobrar		-	-
Acreedores y otras cuentas a pagar		(8.385)	6.324
Otros activos y pasivos corrientes		44	1.580
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(1.488)	(9.639)
6. Pagos por inversiones-		-	(12.203)
Otros activos financieros		-	(12.203)
7. Cobros por inversiones-		(1.488)	2.564
Otros activos financieros		(1.488)	2.564
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		-	-
Cobros y pagos de instrumentos de patrimonio-			
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero-	11	-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio (ampliación de capital)		-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio (reducción de capital)		-	-
E) AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (A+B+C)		(118.876)	(110.483)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		326.928	437.411
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	5	206.563	326.928

Las Notas 1 a 15 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

BBOOSTER DYRECTO SOCIEDAD DE CAPITAL-RIESGO- PYME, S.A.

Memoria correspondiente
al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2024

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD

BBooster Dyrecto Sociedad de Capital-Riesgo-Pyme, S.A. (en adelante también "**la Sociedad**"), fue constituida, en Santa Cruz de Tenerife el 29 de febrero de 2016 bajo la denominación de BBooster Dyrecto, S.A. Tiene su domicilio social en 46023 Valencia Calle Asturias, 61, bajo.

Por acuerdo de Junta General de Accionistas de fecha 15 de septiembre de 2017, modificó su naturaleza jurídica por la de Sociedad de Capital Riesgo Pyme. Con fecha 15 de diciembre de 2017 la Sociedad fue inscrita con el número 18 en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

De acuerdo con sus Estatutos, la Sociedad tiene por objeto:

"...la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, (en adelante, 'OCDE').

...realizar actividades de inversión en valores emitidos por empresas cuyo activo está constituido en más de un 50 por 100 por inmuebles, siempre que al menos los inmuebles que representen el 85 por 100 del valor contable total de los inmuebles de la entidad participada estén afectos, ininterrumpidamente durante el tiempo de tenencia de los valores, al desarrollo de una actividad económica en los términos previstos en el Real Decreto Legislativo 3/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

La Sociedad podrá igualmente extender su objeto principal a la toma de participaciones temporales en empresas no financieras que coticen en el primer mercado de Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de participación.

La Sociedad podrá también invertir a su vez en otras entidades de capital-riesgo conforme a lo previsto en la LECR.

Para el desarrollo de su objeto social principal, la Sociedad podrá facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para sociedades participadas que formen parte del coeficiente obligatorio de inversión.

...podrá realizar actividades de asesoramiento dirigidas a las empresas que constituyan el objeto principal de inversión de las entidades de capital-riesgo participadas por la Sociedad".

Gestión de la Sociedad

Por acuerdo de Junta General de Accionistas de 15 de septiembre de 2017, la gestión de la Sociedad es asumida por Business Booster SGEIC, S.A.U., Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo.

El Contrato de gestión -suscrito con fecha 15 de septiembre de 2017-, establece los términos y condiciones de delegación de la gestión de los activos de la Sociedad a favor de Business Booster SGEIC, S.A.U., incluyendo, entre otros, el régimen económico y la naturaleza y devengo de comisiones e ingresos a percibir por la gestora por el desempeño de su función (comisión de gestión, comisión de éxito, gastos, etc.).

El Contrato de gestión contempla el devengo -a favor de Business Booster SGEIC, S.A.U. y de su equipo gestor-, de derechos económicos de naturaleza plurianual sujetos a la generación de plusvalías en el proceso de desinversión. A 31 de diciembre de 2024 no existe devengado importe alguno de dichos derechos que requieran la constitución de una provisión en las presentes cuentas anuales.

Marco Normativo Regulatorio

La Sociedad se rige por lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y en lo no previsto por ella, por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre. Esta normativa regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) El capital social suscrito mínimo será de 1.200.000,00 euros (900.000,00 euros en el caso de Entidades de Capital Riesgo-Pyme, "**ECR-Pyme**"), debiéndose desembolsar en el momento de su constitución, al menos, el 50 por 100 y el resto, en una o varias veces, dentro del plazo de tres años desde la constitución de la sociedad.
- b) El capital social estará representado por acciones, representadas mediante títulos, en cuyo caso serán nominativas, o mediante anotaciones en cuenta.
- c) Quedan prohibidas las remuneraciones o ventajas de los fundadores o promotores previstas en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- d) Coeficiente obligatorio de inversión: las ECR-Pyme adecuarán su política de inversiones a los criterios establecidos en sus estatutos o reglamentos de gestión. En todo caso, deberán mantener al menos el 75% de su activo computable en los siguientes instrumentos financieros que provean de financiación a las empresas que son objeto de su actividad:
 - Acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho a la suscripción o adquisición de aquéllas y participaciones en el capital.
 - Préstamos participativos.
 - Instrumentos financieros híbridos siempre que la rentabilidad de dichos instrumentos esté ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa y que la recuperación del principal en caso de concurso no esté plenamente asegurada.
 - Instrumentos de deuda con o sin garantía de empresas en las que la ECR-Pyme ya tenga una participación a través de alguno de los instrumentos de las letras anteriores.
 - Acciones o participaciones en otras ECR-Pyme constituidas.

- e) Asimismo, las empresas objeto de la actividad de las ECR-Pyme deberán cumplir, entre otros, los siguientes requisitos:
- Las acciones integrantes de su capital social, en el momento de la inversión, no estén admitidas a cotización en un mercado secundario regulado o sistema multilateral de negociación.
 - Tengan menos de 250 empleados en el momento de la inversión.
 - En el momento de la inversión, su activo anual no supere la cifra de 43 millones de euros, o su cifra de negocio anual no supere los 50 millones de euros.
 - Que no tenga naturaleza de institución de inversión colectiva.
 - Que no tenga naturaleza de empresa financiera o inmobiliaria.
 - Que esté establecida en Estados miembros de la Unión Europea o en terceros países (siempre que dicho tercer país no figure en la lista de países y territorios no cooperantes establecida por el Grupo de Acción Financiera Internacional sobre Blanqueo de Capitales y haya firmado con España convenio para evitar la doble imposición con cláusula de intercambio de información o acuerdo de intercambio de información en materia tributaria).

El coeficiente obligatorio de inversión deberá cumplirse al finalizar cada ejercicio social.

- f) Las ECR-Pyme no podrán invertir más del 40 por ciento de su activo computable en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 40 por ciento en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades, entendiéndose por tal el definido en el artículo 42 del Código de Comercio.
- g) Coeficiente de libre disposición: El resto del activo no sujeto al coeficiente obligatorio de inversión determinado en el apartado anterior podrá mantenerse en:
- Valores de renta fija negociados en mercados regulados o en mercados secundarios organizados.
 - Participaciones en el capital de empresas distintas de las que son objeto de su actividad según el artículo 21.3, incluidas participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva, en ECR que no sean ECR-Pyme y en EICC.
 - Efectivo. En aquellos casos en los que estatutaria o reglamentariamente se prevean reembolsos periódicos formará parte del coeficiente de liquidez, junto con los demás activos especialmente líquidos que precise el Ministro de Economía y Competitividad, o, con su delegación expresa, la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
 - Financiación de cualquier tipo a empresas que formen parte de su objeto social principal.

Actividad operativa

La Sociedad tiene por objeto la toma de participaciones temporales en el capital de *start-ups* de internet y aplicaciones móviles en tipo de inversión *seed multistage*. Dicho objeto pretende cubrir el desequilibrio de financiación existente en la fase intermedia de desarrollo entre la intervención de modelos *Business Angels* y *Venture Capitals*. El objetivo de la Sociedad es acompañar a las sociedades que presenten resultados prometedores en fase de post-aceleración con un foco especial en las domiciliadas en

Canarias, aprovechando y optimizando las ventajas del ecosistema canario, sin perjuicio de que su desarrollo empresarial se realice también fuera de dicho territorio.

La inversión se realiza mayoritariamente en empresas no cotizadas y con menos de dos años de vida.

Debido a las actividades de su objeto social, la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) *Marco normativo de información Financiera aplicable a la Sociedad*

Las presentes cuentas anuales se han formulado por el Consejo de Administración de la Sociedad de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le es de aplicación establecido en:

- Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de Inversión Colectiva.
- Circular 4/2015, de 28 de octubre por la que se modifica la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de Comisión Nacional del Mercado de Valores y otra normativa emitida por el regulador.
- Código de Comercio y restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias, así como las normas de obligado cumplimiento aprobadas por Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- Resto de normativa contable española que resulte de aplicación.

b) *Imagen fiel*

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con formatos y criterios de valoración establecidos en la Circular anteriormente mencionada, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de entidades de capital-riesgo. Para las cuestiones no reguladas específicamente en dicha Circular, se presentan conforme a la normativa contable española contable vigente compatible con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos generados durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad, se someterán a aprobación por la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Las cuentas anuales

del ejercicio 2023 fueron aprobadas por Junta General de Accionistas en sesión celebrada el 20 de junio de 2024.

En particular, en la elaboración de las presentes cuentas anuales los Administradores han aplicado el principio de empresa en funcionamiento, no habiendo tomado ni teniendo en proyecto decisión alguna que pudiera alterar de forma significativa el valor contabilizado de los elementos de activo y pasivo, o el plazo en que se realizarán los activos y se liquidarán los pasivos. También, los Administradores evalúan los resultados negativos generados en el ejercicio y ejercicios anteriores como de naturaleza inherente a la fase de inversión y bajo las expectativas de generación de excedentes y retornos en el desarrollo futuro de su actividad operativa.

c) Principios contables no obligatorios

La Sociedad no ha aplicado principios contables no obligatorios durante los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 2024 y 2023.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo circunstancias conocidas.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales.

A pesar de que las estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2024, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

El Consejo de Administración no ha identificado incertidumbres derivadas de riesgos significativos que puedan suponer un cambio material en el valor de los activos o pasivos dentro del próximo ejercicio, excepto por la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros y el deterioro asociado.

e) Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad usa el juicio y experiencia profesional para seleccionar un conjunto de métodos y hacer hipótesis que se basan principalmente en las condiciones de mercado existentes en la fecha de cada balance. Estos métodos de valoración han sido aprobados por el Consejo de Administración.

f) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023.

g) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambio adicional alguno en los criterios contables aplicados por la Sociedad en el ejercicio 2023.

h) Corrección de errores

En la elaboración de las presentes cuentas anuales no se ha identificado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del 2023.

i) Impacto de las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen diferencias significativas en el resultado y Patrimonio Neto de la Sociedad como consecuencia de aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE).

j) Información sobre medio ambiente

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con su patrimonio, su situación financiera y sus resultados. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación de las pérdidas correspondientes al ejercicio 2024 de la Sociedad, formulada por los Administradores, para ser sometida a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la se muestra a continuación:

	Euros
Base de reparto:	
Pérdidas y ganancias	(565.527)
Aplicación:	
A Resultados negativos de ejercicios anteriores	(565.527)

La Junta General de Accionistas de fecha 20 de junio de 2024 acordó la aplicación del resultado negativo del ejercicio 2023, -108.748 euros-, al capítulo "Resultados negativos de ejercicios anteriores".

4. NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales para el ejercicio 2024, de acuerdo con las establecidas por la Circular 4/2015 que modificaba parcialmente la Circular 11/2008, han sido las siguientes:

a) *Inversiones financieras*

i. Clasificación de las inversiones financieras

Incluye la totalidad de las inversiones financieras que tiene la Sociedad, tanto a corto como a largo plazo. Las inversiones financieras se consideran a todos los efectos como activos financieros.

Las inversiones financieras se clasifican en los siguientes conceptos:

– Instrumentos de patrimonio:

Incluye acciones cotizadas y no cotizadas, acciones y participaciones de otras entidades de capital-riesgo, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio, salvo que se trate de participaciones en empresas del grupo y asociadas, que no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros.

Se clasifican, a efectos de su valoración, como “Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias” o como “Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto” cuando la Sociedad haya ejercitado esta opción de designación inicial irrevocable.

Los instrumentos de patrimonio pueden clasificarse, en caso de que corresponda, como capital-inicio o capital desarrollo:

• Inversiones en capital-inicio:

Integran las participaciones en sociedades no cotizadas con menos de tres años de existencia. También se consideran capital-inicio las inversiones en entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no han obtenido resultados positivos durante un período de dos años consecutivos en los últimos cinco años y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor.

• Inversiones en capital-desarrollo:

Resto de inversiones que no tienen naturaleza de capital-inicio.

Asimismo, estas inversiones se dividen entre:

• “De entidades objeto de capital riesgo”:

Participaciones temporales en el capital de empresas de naturaleza no inmobiliaria ni financiera que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la OCDE.

Se incluyen las participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de la participación.

- “De otras entidades”:

Resto de inversiones no incluidas en el apartado anterior, tales como acciones cotizadas y no cotizadas, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.

- Préstamos y créditos a empresas:

Préstamos y créditos concedidos por la Sociedad y que incluyen cualquier financiación a empresas participadas que formen parte de su objeto social principal.

A efectos de su valoración se clasifican como:

- “Activos financieros a coste amortizado”

En el caso de que las condiciones contractuales de la financiación dan lugar a cobros de principal e intereses sobre el principal pendiente.

- “Activos financieros a coste”

En el caso de préstamos participativos cuyo interés tiene carácter contingente.

- Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto y a largo plazo

En este epígrafe se incluyen las inversiones a corto y a largo plazo en empresas del grupo y asociadas. A efectos contables estas inversiones no tienen naturaleza de instrumentos financieros.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad no mantiene inversión alguna de esta naturaleza.

- ii. Registro y valoración de las inversiones financieras

El registro y valoración de las inversiones financieras de la Sociedad se realiza de acuerdo con el contenido. La Norma 11^a “Criterios de registro, clasificación y valoración de activos financieros” de la Circular 11/2008 y de lo establecido en el Plan General de Contabilidad y su modificación contenida en el Real Decreto 1/2021.

Con carácter general, las inversiones financieras se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes categorías:

- Activos financieros a coste amortizado:

Se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, las partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se pueden valorar a su valor nominal.

Las pérdidas por deterioro de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento inicial.

Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen como gasto o ingreso en el epígrafe “Resultados y variaciones

del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Deterioros y pérdidas de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

– Activos financieros a coste:

Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

– Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:

Se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los cambios que se produzcan en el valor razonable (sin deducir los costes de transacción) se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

– Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto:

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción directamente atribuibles. Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se hubiesen adquirido.

Los cambios en el valor razonable (sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación) se imputan, netos de su efecto impositivo, directamente en el patrimonio neto en el epígrafe “Patrimonio neto - Ajustes por valoración en patrimonio neto - Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto”, hasta que el activo cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se imputan en los epígrafes “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Deterioros y pérdidas de inversiones financieras” y “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Diferencias de cambio (netas)”, respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El registro de las correcciones valorativas por deterioro se realiza siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo.

Se presume que el instrumento se ha deteriorado cuando:

- Instrumento financiero sin cotización:

Cuando se produce una caída del 40% respecto de su valoración inicial o si se ha producido un descenso de forma prolongada durante un período de año y medio sin que se recupere el valor.

- Instrumento financiero con cotización:

Cuando se produce una caída de un 40% en la cotización o un descenso de forma prolongada durante un período de año y medio sin que se recupere el valor.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable se registran en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que exista evidencia objetiva de deterioro del valor del activo.

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atiende a lo siguiente:

- Acciones o participaciones de instituciones de inversión colectiva:

Su valor razonable es el último valor liquidativo disponible. En el caso de que las instituciones de inversión colectiva se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valoran a su valor de cotización del día de referencia, siempre y cuando sea representativo.

- Acciones y participaciones en otras entidades de capital-riesgo:

Su valor razonable es el último valor liquidativo publicado por la sociedad gestora de la entidad participada. En caso de que no se disponga de este valor, se atiende al valor teórico contable, incluidas las plusvalías latentes netas de impuestos, que corresponda a dicha inversión en el patrimonio neto de la entidad participada. También incluye -caso de que las cuentas de la participada en la que se invierte estén auditadas-, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondiente al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

- Instrumentos de patrimonio en empresas no cotizadas:

Su valor razonable es el valor de las transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas.

En aquellos casos que no se hubiesen producido transacciones recientes y salvo mejor evidencia, el valor razonable se determina utilizando el criterio de patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a las inversiones en el patrimonio neto de la participada (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías y minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

En relación con las plusvalías tácitas, se distingue entre:

- Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable:

Se consideran plusvalías de esta naturaleza las identificadas y calculadas con periodicidad anual que se encuentren verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.

- Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada, o su grupo consolidado, o que son relativas a inmovilizaciones intangibles:

Son las plusvalías que formando parte del precio de la transacción, han sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsisten en el de la valoración posterior, siempre que no se pueda albergar duda razonable sobre su efectividad.

Los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social, otras distribuciones a accionistas y partícipes, el importe de venta de derechos preferentes de suscripción y su segregación para ejercitarlos, cuyo valor se calcula aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuyen el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declara el correspondiente derecho o se hacen efectivas dichas operaciones.

Si las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas se consideran los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondiente al último ejercicio cerrado que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

Con independencia de lo descrito, se pueden utilizarse otros modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos en la práctica, si resultan más representativos por la naturaleza o características de los valores y garantizan, de acuerdo con criterios de máxima prudencia, el mismo nivel de confianza en el cálculo del valor estimado de realización de la inversión de que se trate.

Cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizado, para determinar el valor razonable de estas inversiones se tienen en cuenta los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan existir, alterar o transformar el valor de las inversiones de las entidades de capital-riesgo, desde el mismo momento en que se originen o se tenga conocimiento de ellos y, en especial, los siguientes:

- Los resultados significativamente inferiores o superiores a los inicialmente proyectados que conduzcan a la disminución o apreciación permanente del valor.
- La aparición de problemas financieros o de negocio del emisor de los valores que planteen la necesidad de obtener financiación adicional o llevar a cabo reestructuraciones en sus actividades o en empresas del grupo.
- La existencia de eventuales compromisos, derechos o pactos de recompra con precio predeterminado.

- Otros hechos o circunstancias de suficiente entidad y clara constancia que surjan o se conozcan con posterioridad a la fecha en que se realizó la inversión y que determinen fehacientemente una valoración inferior o superior.

En la valoración inicial de los activos financieros se registra de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos (aquéllos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento) devengados y no vencidos en dicho momento y el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

iii. Técnicas de valoración

En aquellos instrumentos financieros para los que los administradores de la Sociedad estiman un valor razonable, se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

– Nivel 1:

Estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la Sociedad pueda acceder en la fecha de valoración.

– Nivel 2:

Estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.

– Nivel 3:

Estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tendrán en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros para los que el Administrador Único estima un valor razonable, que en su totalidad corresponde con participaciones en otros vehículos de capital riesgo, en el Nivel 2, no habiéndose producido durante el ejercicio transferencias entre los niveles.

La técnica de valoración aplicada por la Sociedad en la estimación del valor razonable de estos instrumentos financieros es la utilización del último valor liquidativo publicado por la sociedad gestora del vehículo.

b) *Resto de activos financieros y pasivos financieros*

i. Resto de activos financieros

El resto de activos financieros se desglosan, a efectos de presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

– Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:

Este epígrafe incluye las cuentas corrientes bancarias, depósitos a la vista y adquisiciones temporales de activos, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la Sociedad. Se clasifican a efectos de su valoración como “Activos financieros a coste amortizado”.

– Deudores:

Recoge los derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente la Sociedad frente a terceros, incluidas las cuentas con Administraciones Públicas. También incluye los desembolsos exigidos a los partícipes o accionistas, desde la fecha que sean exigidos por la Sociedad y hasta el momento en que dichos desembolsos se hagan efectivos. Se clasifican a efectos de su valoración como “Activos financieros a coste amortizado”.

ii. Pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación en los siguientes epígrafes del balance:

– Acreeedores y cuentas a pagar:

Recoge, en su caso, las deudas con suministradores de servicios y otras deudas con Administraciones Públicas.

– Deudas a corto plazo:

Recoge, en su caso, las deudas contraídas por la Sociedad por diversos conceptos.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración como “Pasivos financieros a coste amortizado”. Estos pasivos se valoran inicialmente, por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Gastos financieros - Intereses y cargas asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

c) *Baja del balance de los activos y pasivos financieros*

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas en firme o incondicionales, o de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra -, el activo financiero transferido se da de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuides, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, la que forma parte, en su caso, del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Se dan de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irreparable después de su inversión con cargo al epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Si ni se transfiere ni se retiene sustancialmente el riesgo y beneficio asociado al activo financiero transferido, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad para transmitir dicho activo.

Los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de dichos activos financieros, siendo necesario que se haya transferido de manera sustancial el riesgo y beneficio inherente a su propiedad.

Se dan de baja los pasivos financieros cuando sus obligaciones asociadas se han extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada (incluido los costes de transacción atribuibles y en la que se debe recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo y pasivo asumido), se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

d) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

En el balance de situación adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Sociedad espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación que es de doce meses, considerándose no corrientes aquellos otros que no correspondan con esta clasificación.

e) Impuesto sobre Sociedades

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio es el importe que comprende tanto el gasto por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Por su parte, los activos por impuestos diferido, identificados con diferencias temporarias solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

A la fecha de cierre, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

f) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente

monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, estos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

g) Provisiones

Las provisiones y litigios se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual o implícita como resultado de sucesos pasados y es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar a un tercero la obligación en base a la información disponible y sus consecuencias, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación se reconoce como un activo siempre que no existan dudas de que dicho reembolso va a ser percibido. En el caso que exista un vínculo contractual por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no está obligada a responder, esta compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose su detalle en la memoria.

h) Gestión del riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo.

La gestión del riesgo ha sido encomendada a la Sociedad Gestora, que es quien identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Sociedad. El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora proporciona políticas estrictas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez e inversión del excedente de liquidez.

Riesgo de mercado

La Sociedad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo

Como la Sociedad no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación de la Sociedad son en su mayoría independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado, por lo que no se considera que exista un riesgo significativo por estos conceptos.

Riesgo de crédito

La Sociedad no tiene concentración significativa de riesgo de crédito, excepto las adquisiciones temporales de activo o los saldos de efectivo que se realizan en entidades de crédito de elevado grado de solvencia crediticia.

Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, basada en el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

i) Transacciones con partes vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado, por lo que los Administradores consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

5. EFECTIVO Y OTROS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” incluye la tesorería de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y 2023. El importe en libros de estos activos se aproxima a su valor razonable.

6. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 el saldo del capítulo “Inversiones financieras a largo plazo” se encontraba materializado en participaciones en el capital social y créditos a empresas.

El movimiento habido durante los ejercicios 2024 y 2023 en los capítulos que integran las inversiones en empresas participadas por la Sociedad presenta la composición siguiente:

2024	Euros							
	Saldo Inicial 1-1-2024	Inversión	Reclasificación	Plusvalía / minusvalía reconocidas en Patrimonio		Bajas por venta	Deterioro reconocido en pérdidas y ganancias	Saldo Final 31-12-2024
				Plusvalía	Minusvalía			
Instrumentos de patrimonio	11.933.456	3.333	70.000	1.265.872	(1.195.808)	-	(456.479)	11.620.374
Préstamos y créditos a empresas	70.000	-	(70.000)	-	-	-	-	-
Valor neto de las inversiones	12.003.456	3.333	-	1.265.872	(1.195.808)	-	(456.479)	11.620.374

2023	Euros							
	Saldo Inicial 1-1-2023	Inversión	Reclasificación	Plusvalía / minusvalía reconocidas en Patrimonio		Bajas por venta	Deterioro reconocido en pérdidas y ganancias	Saldo Final 31-12-2023
				Plusvalía	Minusvalía			
Instrumentos de patrimonio	10.631.362	6.479	270.000	2.434.405	(1.408.791)	-	-	11.933.456
Préstamos y créditos a empresas	340.000	-	(270.000)	-	-	-	-	70.000
Valor neto de las inversiones	10.971.362	6.479	-	2.434.405	(1.408.791)	-	-	12.003.456

De conformidad con la normativa de valoración descrita en la Nota 4 anterior las plusvalías latentes existentes en las inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio se contabilizan –así como las minusvalías posteriores incurridas–, como mayor coste de la inversión con abono, o cargo, al capítulo “Ajustes por valoración en el Patrimonio” (neto de su efecto fiscal).

De conformidad con la política contable descrita en la Nota 4 anterior la Sociedad da de baja de los registros contables sus activos financieros cuando se cumplen las condiciones indicadas en la citada nota.

La relación de inversiones mantenidas en instrumentos de patrimonio a 31 de diciembre de 2024 y 2023, con el porcentaje de participación en su capital social, el valor bruto contable, las adiciones del ejercicio –que incluyen las plusvalías reconocidas en el capítulo “Ajustes por valoración en el Patrimonio” del patrimonio del balance de situación–, y los traspasos procedentes de los créditos convertibles suscritos con empresas en participaciones a su vencimiento se presenta a continuación:

31 de diciembre de 2024

2024	Fracción Capital Poseído	Euros					
		31-12-2023	Adiciones	Trasposos	Deterioro	Ventas	31-12-2024
Instrumentos de patrimonio -							
Iristrace, BV	3,38%	139.693	-	-	-	-	139.693
Zapiens Technologies, S.L.	8,34%	914.163	-	-	-	-	914.163
Boatjump S.L.	5,46%	215.002	62.840	-	-	-	277.842
Discocil, S.L.	10,41%	1.803.067	818.013	-	-	-	1.803.067
Flykube S.L.	11,41%	342.857	-	-	-	-	342.857
ZYL Tecnología Consultoría e Inv., S.L.	9,44%	283.333	3.333	-	-	-	286.667
Usizy Labs, S.L.	7,78%	287.845	-	-	-	-	287.845
Innovative CSR Technologies and Consulting S.L.	4,87%	561.513	-	-	-	-	561.513
Erudit Technologies, S.L.	5,74%	1.652.287	-	-	(1.652.287)	-	-
Vottun, S.L.	8,49%	301.636	-	-	-	-	301.636
Acqustic Platform, S.L.	9,65%	442.194	385.019	-	-	-	442.194
Coinscrap Finance, S.L.	8,80%	701.416	-	-	-	-	701.416
Reloadly Techhologies, S.L.	7,60%	3.484.410	-	-	-	-	3.484.410
Likeminded Technologies S.L.	6,46%	804.039	-	70.000	-	-	874.039
Total instrumentos de patrimonio		11.933.456	1.269.205	70.000	(1.652.287)	-	11.620.374
Préstamos participativos convertibles	Ejercicio venci- miento						
Likeminded Technologies S.L.	2024	70.000	-	(70.000)	-	-	-
Total préstamos participativos		70.000	-	(70.000)	-	-	-
Total inversiones financieras a largo plazo		12.003.456	1.269.205	-	(1.652.287)	-	11.620.374

31 de diciembre de 2023

2023	Fracción Capital Poseído	Euros					
		31-12-2022	Adiciones	Traspasos	Deterioro	Ventas	31-12-2023
Instrumentos de patrimonio -							
Istrace, BV	3,38%	139.693	-	-	-	-	139.693
Zapiens Technologies, S.L.	8,70%	500.257	413.906	-	-	-	914.163
Boatjump S.L.	5,46%	215.002	-	-	-	-	215.002
Discocil, S.L.	17,63%	1.018.283	784.784	-	-	-	1.803.067
Flykube S.L.	11,41%	342.857	-	-	-	-	342.857
ZYL Tecnología Consultoría e Inv., S.L.	9,44%	283.333	-	-	-	-	283.333
Usizy Labs, S.L.	7,78%	287.845	-	-	-	-	287.845
Innovative CSR Technologies and Consulting S.L.	3,94%	537.476	24.037	-	-	-	561.513
Erudit Technologies, S.L.	54,89%	200.000	1.202.287	250.000	-	-	1.652.287
Vottun, S.L.	8,49%	301.636	-	-	-	-	301.636
Acqustic Platform, S.L.	9,29%	406.324	15.870	20.000	-	-	442.194
Coinscrap Finance, S.L.	8,80%	701.416	-	-	-	-	701.416
Reloadly Techologies, S.L.	7,71%	3.484.410	-	-	-	-	3.484.410
Likeminded Technologies S.L.	6,46%	2.212.830	-	-	(1.408.791)	-	804.039
Total instrumentos de patrimonio		10.631.362	2.440.885	270.000	(1.408.791)	-	11.933.456
Préstamos participativos convertibles	Ejercicio vencimiento						
Likeminded Technologies S.L.	2024	70.000	-	-	-	-	70.000
Erudit Technologies, S.L.	2023	250.000	-	(250.000)	-	-	-
Acqustic Platform, S.L.	2023	20.000	-	(20.000)	-	-	-
Total préstamos participativos		340.000	-	(270.000)	-	-	70.000
Total inversiones financieras a largo plazo		10.971.362	2.440.885	-	(1.408.791)	-	12.003.456

La información sobre la naturaleza de las participaciones mantenidas por la Sociedad a 31 de diciembre de 2024 se detalla a continuación:

- Zapiens Technologies, S.L. constituida el 24 de marzo de 2015, es una plataforma que conecta personas y conocimiento, construyendo inteligencia colectiva en el equipo y detecta, entrena y mejora sus capacidades. El importe total desembolsado a cierre del ejercicio 2024 asciende a 358.475 euros. A 31 de diciembre de 2024 la plusvalía reconocida asciende a 555.688 euros, en base al valor promedio al que se cerró la última ronda de inversión formalizada en el ejercicio 2022, en la que participaron inversores en condiciones de independencia mutua.
- Boatjump, S.L. constituida el 3 de marzo de 2016, es una plataforma de alquileres de productos náuticos, explotación directa de embarcaciones y asesoramiento a

empresas. El importe total desembolsado a cierre del ejercicio 2024 asciende a 215.002 euros. Durante el ejercicio 2024 se ha reconocido una plusvalía de 62.840 euros en base a mejores estimaciones.

- ZYL Tecnología Consultoría e Inversiones, S.L. constituida el 24 de agosto de 2016, se dedica a la creación de ferias virtuales. El importe total desembolsado a cierre del ejercicio 2024 asciende a 250.750 euros. A 31 de diciembre de 2024 la plusvalía reconocida asciende a 32.583 euros, en base al valor promedio al que se cerró la última ronda de inversión formalizada 28 de diciembre de 2018, en la que participaron inversores en condiciones de independencia mutua. Durante el ejercicio 2024 se han recibido ingresos por dividendos percibidos de esta inversión por importe de 5.667 euros, que se presentan registrados en el epígrafe “ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2024 (véase Nota 13). Ningún importe en el ejercicio 2023.
- Likeminded Technologies S.L. constituida el 18 de julio de 2017, es una plataforma de actividades de intermediación en operaciones con valores y otros activos. El importe total desembolsado a cierre del ejercicio 2024 asciende a 874.039 euros que coincide con el valor en libros de la inversión a dicha fecha. Durante el ejercicio 2024 se capitalizó el préstamo participativo que tenían a 31 de diciembre de 2023 por importe de 70.000 euros.
- Iristrate, BV, constituida el 24 de junio de 2014, es una herramienta digital que facilita y optimiza la recolección de datos de inspecciones, controles, *checklist* y el posterior análisis y uso de la información recogida. El importe total desembolsado a cierre del ejercicio 2024 asciende a 100.000 euros. A 31 de diciembre de 2024 las plusvalías registradas ascienden a 39.693 euros, en base a valoraciones por nuevas rondas de inversión, en la que han participado inversores en condiciones de independencia mutua.
- Discocil, S.L. constituida el 15 de abril del 2014 es una sociedad de software de gestión para organizadores de eventos, con control en tiempo real de ventas online, reservas y acceso al recinto y medición del rendimiento de relaciones públicas, identificando preferencias de consumo de asistentes y fidelizando al cliente final. El importe total desembolsado a cierre del ejercicio 2024 asciende a 141.938 euros. A 31 de diciembre de 2024 las plusvalías reconocidas ascienden a 2.479.143 euros en base a valoraciones por nuevas rondas de inversión, en la que han participado inversores en condiciones de independencia mutua.
- Flykuba, S.L. constituida el 29 de junio de 2017 es una sociedad que se dedica a la gestión de viajes sorpresa. El importe total desembolsado a cierre del ejercicio 2024 asciende a 150.000 euros en el ejercicio. A 31 de diciembre de 2024 las plusvalías reconocidas ascienden a 192.857 euros, en base al valor promedio al que se ha cerrado la última ronda de inversión formalizada, en la que han participado inversores en condiciones de independencia mutua.
- Usizy Labs, S.L. constituida el 13 de junio de 2016 es una sociedad de servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática. El importe total desembolsado a cierre del ejercicio 2024 asciende a 100.000 euros. A 31 de diciembre de 2024 las plusvalías reconocidas ascienden a 187.845 euros, en base al valor promedio al que se ha cerrado la última ronda de inversión formalizada, en la que han participado inversores en condiciones de independencia mutua.
- Coinscrap Finance, S.L. constituida el 31 de octubre de 2016 es una sociedad que se dedica a actividades de programación informática. El importe total desembolsado a cierre del ejercicio 2024 asciende a 278.782 euros. A 31 de diciembre de 2024 las plusvalías reconocidas ascienden a 422.634 euros, en base al

valor promedio al que se ha cerrado la última ronda de inversión formalizada, en la que han participado inversores en condiciones de independencia mutua.

- Innovative CSR Technologies and Consulting, S.L. constituida el 6 de marzo de 2019, es una sociedad dedicada a acercar la responsabilidad social a los objetivos empresariales impulsando a las empresas con herramientas para medir, dirigir y mostrar su impacto. El importe desembolsado al cierre del ejercicio 2024 asciende a 219.603 euros. A 31 de diciembre de 2024 las plusvalías reconocidas ascienden a 341.909 euros, en base al valor promedio al que se ha cerrado la última ronda de inversión formalizada, en la que han participado inversores en condiciones de independencia mutua.
- Erudit Technologies, S.L. constituida el 24 de septiembre de 2019, es una sociedad dedicada a proporcionar *SaaS* con tecnología de inteligencia artificial para ayudar a las empresas a cuidar la salud mental de sus trabajadores. El importe desembolsado a cierre del ejercicio 2024 asciende a 456.479 euros.

Durante el ejercicio, la Sociedad, debido a disolución de Erudit Technologies, S.L. ha revertido la totalidad de las plusvalías reconocidas a 31 de diciembre de 2024, cancelándolas por importe de 1.195.808 euros, registradas, a cierre del ejercicio 2023, en la cuenta “Ajustes por valoración en el patrimonio” del patrimonio neto del balance adjunto. También, por la situación de extinción de Erudit Technologies, S.L., la Sociedad ha deteriorado a cierre del ejercicio la totalidad de la participación en ella por importe de 456.479, que se encuentra registrado en el capítulo “deterioro y pérdidas de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

- Reloadly Technologies, S.L. constituida el 3 de septiembre de 2018, es una sociedad dedicada a actividades de programación informática. El importe desembolsado a cierre del ejercicio 2024 asciende a 830.000 euros. A 31 de diciembre de 2024 las plusvalías reconocidas ascienden a 2.654.410 euros, en base a nuevas valoraciones de la compañía en condiciones de independencia.
- Acqstic Platform, S.L. constituida el 31 de enero de 2017, es una sociedad dedicada a la comercialización y enseñanza de cursos de formación continua para empresas y particulares. El importe desembolsado a cierre del ejercicio 2024 asciende a 270.003 euros. A 31 de diciembre de 2024 las plusvalías reconocidas ascienden a 557.210 euros, en base a valoración de la compañía en condiciones de independencia mutua.
- Vottun, S.L. constituida el 12 de noviembre de 2018, es una sociedad dedicada a la consultoría y realización de proyectos tecnológicos en telecomunicaciones. El importe desembolsado a cierre del ejercicio 2024 asciende a 208.921 euros. A 31 de diciembre de 2024 las plusvalías reconocidas ascienden a 92.715 euros, en base al valor promedio al que se ha cerrado la última ronda de inversión formalizada, en la que han participado inversores en condiciones de independencia mutua

Préstamos participativos convertibles

Durante el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se han suscrito nuevos préstamos participativos. A cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 se ha capitalizado un préstamo por importe de 70.000 euros (dos préstamos participativos por importe de 270.000 euros en el ejercicio 2023).

Los préstamos participativos convertibles a 31 de diciembre de 2024 y 2023 se presentan a continuación:

Con fecha 12 de enero de 2022 se suscribió un préstamo participativo con Erudit Technologies, S.L. por importe de 250.000 euros. Durante el ejercicio 2023 se ha capitalizado dicho préstamo.

Con fecha 23 de diciembre de 2021 se suscribió préstamo participativo por importe de 70.000 euros con la Sociedad Linkeminded Technologies, S.L. Durante el ejercicio 2024 se ha capitalizado dicho préstamo.

El cálculo de la necesidad de deterioro a 31 de diciembre de 2024 de las empresas participadas por la Sociedad mostradas en el cuadro anterior ha sido efectuado mediante comparación con el valor teórico contable de la inversión obtenido de sus últimas cuentas anuales o estados financieros disponibles, o en base a evidencia formal o legal de la empresa (situación de liquidación, discontinuada, concurso, etc.).

Las plusvalías puestas de manifiesto en las inversiones registradas en el epígrafe "Inversiones en instrumentos de patrimonio", han sido obtenidas mediante comparación con el valor de transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. A 31 de diciembre de 2024, el importe acumulado de dichas plusvalías -contabilizadas como mayor valor de las participaciones vigentes a dicha fecha-, ascienden a 6.459.429 euros (7.589.565 euros a 31 de diciembre de 2023). Dicho importe se registra como mayor valor de las inversiones indicadas con abono, neto de su efecto fiscal, en el capítulo "Ajustes por valoración en el Patrimonio". El pasivo correspondiente al efecto fiscal de dichas plusvalías asciende a 31 de diciembre de 2024 a 17.525 euros (19.013 euros a 31 de diciembre de 2023) y se presenta registrado en el capítulo "Pasivo por impuesto diferido" del pasivo no corriente del balance de situación adjunto.

El movimiento habido en el capítulo "Ajustes por valoración en el Patrimonio" durante los ejercicios 2024 y 2023 se presenta a continuación:

	Ejercicio (Euros)	
	2024	2023
Saldo inicial	7.589.565	6.563.274
Movimiento patrimonial del ejercicio:		
Plusvalías reconocidas (1)	1.265.872	2.434.405
Minusvalías reconocidas (1)	(1.195.808)	(1.408.791)
Bajas por ventas (2)	-	-
Efecto impositivo (3)	(1.488)	(2.564)
Efecto patrimonial (1)+(2)+(3)	68.312	1.023.050
Saldo final	7.657.877	7.589.565

7. DEUDAS A CORTO PLAZO

No existe saldo a 31 de diciembre de 2024. El saldo registrado a 31 de diciembre de 2023 en el epígrafe "Deudas a corto plazo" del pasivo corriente pertenece la mayoría a las partidas pendientes de aplicación.

8. ACREEDORES Y OTROS PASIVOS CORRIENTES

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

El detalle de la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio es el siguiente:

	2024	2023
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores.	19	25

Conforme a la Resolución de ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Tienen condición de proveedores, -a los exclusivos efectos de dar la información prevista en la citada Resolución-, los acreedores comerciales por deudas por suministros de bienes y prestación de servicios, registrados y reconocidos en los capítulos "Proveedores y otros acreedores" del pasivo corriente del balance de situación.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o prestación de servicios a cargo del proveedor y el pago efectivo de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2024 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 60 días. En la obtención y cómputo de los datos anteriormente expuestos, ha quedado excluidas las obligaciones de pago que hayan sido objeto de retención consecuencia de embargos, mandamientos de ejecución, procedimientos administrativos de compensación o actos análogos dictados por órganos judiciales o administrativos.

9. PATRIMONIO NETO

Capital suscrito

Al 31 de diciembre de 2024 el capital social desembolsado asciende a 5.230.391,32 euros, compuesto por 6.792.716 acciones de 0,77 euros cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas.

Los movimientos habidos en el capital social durante los últimos ejercicios se detallan a continuación:

- Con fecha 22 de octubre de 2021, mediante escritura elevada a público, se acordó la reducción de capital por importe de 475.490 euros vía reducción del valor nominal de las participaciones.

- Con fecha 2 de marzo de 2021, la Sociedad mediante escritura elevada a público se acordó la reducción de capital por importe de 1.086.834 euros.
- Con fecha 3 de febrero de 2021, mediante escritura elevada a público se acordó la ampliación de capital por importe de 1.358.541 euros.
- Con fecha 14 de febrero de 2020, se realizó ampliación de capital, mediante la emisión de 1.358.541 nuevas acciones de un euro de valor nominal cada una, en cuantía de 1.358.541,00 euros.

El detalle de composición de los accionistas y su porcentaje de participación en el capital social al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 se presenta en el cuadro siguiente:

	% Participación	
	2024	2023
FOND-ICO Global, FCR	49,00%	49,00%
Business Booster Inversiones, S.A.	6,11%	6,11%
Dyrecto Desarrollo y Realización de Proyectos, S.L.	3,16%	3,16%
Contactel, S.A.	3,16%	3,16%
Las Chafiras, S.A.	3,16%	3,16%
Montesano Canarias, S.A.	3,33%	3,33%
D. Mateo Vicens Fuster	3,16%	3,16%
D. Íñigo Zabala Ortiz de la Torre	3,16%	3,16%
D. Pablo Aristegui Iribamegaray	3,16%	3,16%
D. Pablo José Arévalo Uriarte	1,58%	1,58%
Golf Soluciones Integradas S.L.	3,33%	3,33%
Las Machicas, S.A.	3,16%	3,16%
Grupo 8 Canarias, S.L.	1,98%	1,98%
Fates Investments, S.L.	1,58%	1,58%
Numosa Inversiones, S.L.	1,47%	1,47%
NXMH B.V.B.A.	7,91%	7,91%
Sweeney Investments, LLC	0,79%	0,79%
MMM-Profit Sharing Plan	0,79%	0,79%
Total	100%	100%

Reserva legal

De acuerdo con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, las entidades que obtengan beneficios en un ejercicio económico deberán dotar el 10% del beneficio del ejercicio a la Reserva Legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la Reserva Legal alcance al menos el 20% del Capital social desembolsado. La Reserva Legal podrá utilizarse para aumentar el Capital social en la parte de su saldo que excede del 10% del Capital ya incrementado. Mientras no supere el 20% del Capital, la Reserva Legal sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras Reservas disponibles suficientes para este fin.

Dividendos

Durante los cinco últimos ejercicios la Sociedad no ha realizado distribución de dividendo alguno.

10. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la composición de los saldos de las cuentas mantenidas con Administraciones Públicas es la siguiente:

	Euros	
	2023	2023
Activo no corriente:		
Activo por impuesto diferido	3.533	3.678
Total activo no corriente:	3.533	3.678
Pasivo no corriente:		
Pasivos por impuesto diferido	16.037	19.013
Total pasivo no corriente:	16.037	19.013

Conciliación resultado contable y resultado fiscal

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2024 y 2023 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Resultado contable antes de impuestos	(565.527)	(108.748)
Diferencias permanentes	-	-
Resultado contable ajustado	(565.527)	(108.748)
Base imponible fiscal	(565.527)	(108.748)
Cuota íntegra (25%*1%)	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	-	-
Cuota pendiente de pago	-	-

Conciliación entre resultado contable y gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Resultado contable antes de impuestos	(565.527)	(108.748)
Cuota al 25%*1%	-	-
Total gasto (ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido este como la base imponible del impuesto.

Ejercicio de origen	Base Imponible negativa (Euros)
2018	96.286
2019	107.831
2020	160.795
2022	429.194
2023	108.748
2024	565.527
Total	1.468.381

Con fecha 27 de noviembre de 2014, se aprobó la nueva Ley del Impuesto sobre Sociedades que elimina el límite temporal para compensar bases imponibles negativas. Asimismo, la Administración Tributaria dispone de un plazo de diez años desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo establecido para presentar la declaración o autoliquidación para comprobar o investigar las bases imponibles negativas.

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Están sujetas a inspección las declaraciones de todos los impuestos que son de aplicación a la Sociedad desde su constitución. Estas declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta que transcurra el plazo de prescripción de cuatro años o hasta su inspección y aceptación por las autoridades fiscales, por lo que habida cuenta de las diferentes interpretaciones de la legislación, podrían existir contingencias fiscales susceptibles de revertir en pasivos. Los Administradores de la Sociedad estiman que tales pasivos no tendrían un efecto significativo sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

11. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

El saldo del capítulo “Comisiones de gestión” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta recoge el importe de las comisiones de devengadas por dicho concepto en contraprestación de los servicios de gestión y representación realizados por la Sociedad Gestora. Durante el ejercicio 2024 el importe satisfecho ha sido de 104.335 euros (104.335 euros en el ejercicio 2023).

A 31 de diciembre de 2024 dichas comisiones están totalmente liquidadas, no habiéndose registrado a 31 de diciembre de 2024 provisión por regularizaciones pendientes de facturar (tampoco en el ejercicio 2023).

12. REMUNERACIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Durante el ejercicio 2024 y 2023 los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han devengado retribución alguna en concepto de sueldos y salarios o de cualquier otra índole. Dada la estructura de personal de la Sociedad, no existen empleados considerados de Alta Dirección.

La Sociedad no ha concedido anticipos o préstamos a los miembros del Consejo de Administración, ni existe con ellos obligación alguna en materia de pensiones, seguros de vida o avales.

Business Booster SGEIC, S.A. -en el marco de la gestión de la Sociedad-, asume y mantiene suscrita póliza que incluye la cobertura de responsabilidad civil de directivos, miembros del Consejo de Administración y Consejero Delegado de la Sociedad, con coste anual en el ejercicio 2024 de 12.150 euros (11.356 euros en el ejercicio 2023).

No se ha producido la conclusión, modificación o extinción anticipada de ningún contrato entre la Sociedad y cualquiera de sus socios o Administradores o persona que actúe por cuenta de ellos, que afecte a operaciones ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad o que no se haya realizado en condiciones normales.

Desglose de información requerido por del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio

De conformidad con lo establecido en el artículo 229.3 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, redactado por el apartado diecisiete del artículo único de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, los miembros del Consejo de Administración manifiestan no haber realizado durante el ejercicio 2024 y hasta la fecha actual ninguna operación con la propia Sociedad ajena al tráfico ordinario de las sociedades ni fuera de las condiciones normales de mercado.

13. INGRESOS Y GASTOS

Ingresos financieros-

En este capítulo se encuentran registrados a 31 de diciembre de 2024 los dividendos recibidos de ZYL Tecnología Consultoría e Inversiones, S.L.

Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones-

Resultados por enajenaciones y otras

Durante el ejercicio 2024 y 2023 no se ha producido ninguna enajenación.

Deterioro y pérdidas de inversiones financieras

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2024 registra el importe por el deterioro de las participaciones mantenidas en Erudit Technologies, S.L. por importe de 456.479 euros.

En el ejercicio 2023 no se ha registrado ningún importe en este epígrafe.

Otros resultados explotación-

El desglose del epígrafe "Otros gastos de explotación" y "Tributos" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Servicios profesionales independientes	11.928	15.047
Servicios bancarios y similares	60	-
Otros gastos	-	154
Tributos (Nota 10)	-	1.041
Total	11.988	16.242

14. OTRA INFORMACIÓN

Honorarios de auditoría

Los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio 2024 ascienden a 3.500 euros (3.500 euros en el ejercicio 2023).

Garantías comprometidas con terceros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad no ha recibido avales ni garantías de entidades financieras.

Compromisos de compra o venta de participaciones

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad no tenía establecido compromiso firme alguno en relación con la venta o compra adicional de participaciones en las inversiones mantenidas en su cartera de instrumentos de patrimonio. Por dicho motivo el saldo de estos capítulos de las Cuentas de Orden no incluye importe alguno.

15. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Desde la fecha de cierre del ejercicio hasta la de formulación de las presentes cuentas anuales no han acontecido hechos que por su especial relevancia sean susceptibles de desglose en la presente memoria.

BBOOSTER DYRECTO SOCIEDAD DE CAPITAL-RIESGO- PYME, S.A.

Informe de Gestión correspondiente
al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2024

Evolución general de los negocios

Con fecha 15 de diciembre de 2017 la Sociedad fue inscrita como Sociedad de Capital Riesgo Pyme en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, CNMV, de Sociedades de Capital Riesgo Pyme, con el número 18. La Sociedad delega la gestión en Business Booster SGEIC, S.A.

En diciembre de 2017 Fond-ICO Global, FCR, suscribió su compromiso de inversión en el 49% del total del fondo, bajo el principio *pari passu* donde los términos y condiciones en Bbooster Dyrecto SCR-Pyme, S.A. serán iguales para todos los accionistas de la Sociedad.

Con fecha 26 de abril de 2018, se realizó ampliación de capital, en la que se suscriben y desembolsan 955.000 nuevas participaciones de un euro de valor nominal por nuevos socios, siendo el capital social, al cierre de ejercicio 2018 de 2.529.412 euros.

Con fecha 6 de julio de 2019, se realizó ampliación de capital, mediante la emisión de 1.546.222 nuevas acciones de un euro de valor nominal cada una, en cuantía de 1.546.222,00 euros, siendo el capital social, al cierre de ejercicio 2019 de 4.075.634 euros.

Con fecha 14 de febrero de 2020, se realizó ampliación de capital, mediante la emisión de 1.358.541 nuevas acciones de un euro de valor nominal cada una, en cuantía de 1.358.541,00 euros, siendo el capital social, al cierre de ejercicio 2020 de 5.434.175 euros.

Con fecha 3 de febrero de 2021, mediante escritura elevada a público se acordó la ampliación de capital por importe de 1.358.541 euros, quedando el capital comprometido totalmente suscrito y desembolsado, siendo el capital social a la fecha de 6.792.716 euros. En la misma fecha, el Consejo de Administración pasa a ser de seis Consejeros.

Con fecha 2 de marzo de 2021, la Sociedad ha aprobado la reducción de capital Social por importe de 1.086.834,56 euros, quedando el capital social fijado en 5.705.881,44 euros a la fecha indicada.

Con fecha 22 de octubre de 2021, mediante escritura elevada a público se acordó la reducción de capital Social por importe de 475.490,12 euros, quedando el capital social fijado en 5.230.391,32 euros a la fecha indicada. En el ejercicio 2023 no se han materializado cambios en el capital social, en consecuencia al cierre de ejercicio el capital social es 5.230.391,32 euros.

Situación actual de la Sociedad

La Sociedad mantuvo su actividad de inversión en empresas tecnológicas hasta 2021, centrándose en compañías de software y marketplaces.

Al cierre de 2024, la cartera de inversiones incluye **13 participaciones** (frente a 14 en 2023). Entre los activos esenciales se mantienen las compañías **Fourvenues** y **Reloadly**. Durante el ejercicio, la Sociedad ha registrado el deterioro total de su inversión en **Erudit**, debido a la pérdida de clientes derivada de cambios regulatorios

en IA, lo que llevó a su cierre por problemas de liquidez e incertidumbre sobre el impacto en el negocio.

Actualmente, la Sociedad se encuentra en fase de **desinversión**, sin realizar nuevas inversiones significativas. No obstante, en 2024 el Fondo acudió a una ampliación de capital de la compañía Easy Virtual Fair, con motivo de una operación societaria necesaria para acompañar una línea de financiación con ENISA. El 11 de septiembre de 2024 acudió a una ampliación de capital de dicha sociedad, en la que suscribió 4 participaciones sociales a 1 euro de valor nominal cada una y un desembolso de 3.333,33 euros.

Asimismo, se ha **regularizado un SAFE por 70.000 euros en Streamloots (Likeminded)**. La conversión ha sido registrada siguiendo los términos del acuerdo del instrumento de inversión. El valor razonable de Streamloots se mantiene en el coste de inversión. La empresa mantiene operaciones, aunque su desempeño sigue por debajo de lo esperado. No logró captar financiación adicional de inversores privados profesionales.

Siguiendo los criterios de valoración de Fond-ICO Global, FCR, la Sociedad aplica los métodos de valoración establecidos en las *International Private Equity and Venture Capital Valuation Guidelines* de Invest Europe.

Evolución futura

La sociedad prosigue su actividad de acompañamiento en el desarrollo empresarial de los proyectos en los cuales ha invertido y buscando opciones para la desinversión. En 2025 el equipo gestor del fondo seguirá trabajando para acompañar a las compañías y materializar desinversiones totales o parciales, con el objetivo de hacer líquidas las inversiones y poder distribuir los rendimientos a los partícipes en el Fondo.

Actividades en materia de investigación y desarrollo

La sociedad no realiza directamente actividad alguna en este campo. Las empresas en las que participa la Sociedad vienen desarrollando proyectos de investigación y desarrollo en el campo de tecnologías de internet y aplicaciones móviles.

Adquisición de acciones propias

La Sociedad no ha adquirido acciones propias.

Acontecimientos importantes para la sociedad después del cierre del ejercicio

Aparte de lo citado en la Memoria, no se ha producido hecho significativo alguno con posterioridad al 31 de diciembre de 2024 que afecte a los estados financieros o a la situación global de la Sociedad al cierre del ejercicio.

Formulación de cuentas anuales

La formulación de las presentes cuentas anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo, memoria e informe de gestión) ha sido realizada por el Consejo de Administración de Bbooster Dyrecto Sociedad de Capital-Riesgo-Pyme, S.A. en su reunión de 28 de marzo de 2024 para ser sometidas a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

Dichas cuentas anuales están extendidas en 34 folios, páginas de la 1 a la 34 y están firmadas en todas sus hojas por el Secretario del Consejo, firmando en esta última hoja la totalidad de los miembros del Consejo de Administración, abajo firmantes.

D. Enrique Penichet García
En representación de Business Booster, S.G.E.I.C., S.A.U.
Presidente y Consejero Delegado

D. Raquel Bernal Alonso
En representación de BUSINESS BOOSTER
INVERSIONES, S.A.
Consejero

D. Jaime Cavero Gandarias
En representación de DYRECTO DESARROLLO Y
REALIZACIÓN DE PROYECTOS, S.L.U.
Consejero

D. Miguel Quintanilla Eriksson
En representación de SATOCAN, S.A.
Consejero

D. Íñigo Zavala Ortiz de la Torre
Consejero

D. Raúl García Pascual
En representación MONTESANO CANARIAS, S.A.
Consejero